

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 000164 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 19 FEB 2014

VISTOS:

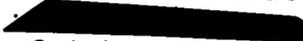
Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad del Departamento de Salud de contar con un Químico Farmacéutico.
- 2.- El Memorandum N° 184, de fecha 15 de Enero del 2014, del Jefe(S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 056 de fecha Enero del 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero del 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 078 de fecha 16 de Enero del 2014, mediante el cual certifica, que este contrato se encuentra excedido del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 130 de fecha 14 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 73 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **NICOLAS RODRIGO PEREDO SANDOVAL.-**
R.U.T. : 
CARGO : Químico Farmacéutico.-
CATEGORIA : A
NIVEL : 14
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud
JORNADA : 44 horas semanales
DESDE : 01.01.2014.-
HASTA : 31.12. 2014.-
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra rol en Contraloría Gral. de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República.

FDO. MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
SOLEDAD CANGA VASQUEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.SCV.MTG.Jhm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S).-